AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 008/2018

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE "SEGURO DE BIENES VARIOS DE LA AFD"

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD RECIBIDO FECHA: 31/05/18 HORA: 08:50 FIRMA: LOURDES ALCARAZ Secretaria Recep.

Fecha: 29/Mayo/2018
Para: **Fernando Ortiz**
Gerente de Administración y Operaciones

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el dictamen de evaluación de ofertas presentadas y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) Nombre del llamado	: Seguros de Bienes Varios de la AFD.-
b) N° de PAC	: 342.979-
c) Plurianualidad	: No.-
d) Modalidad	: Contratación Directa.-
e) Expediente N°	: 307.012, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
g) Monto del PAC	: Gs. 144.000.000.-
h) Modalidad de Contrato	: Cerrado, por un año

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia N° 033/2018 de fecha 19 de marzo de 2018, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA El SERVICIO "SEGURO DE BIENES VARIOS DE LA AFD"-

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 063, de fecha 20 de marzo de 2018, se dio entrada al Llamado con ID N° 342.979 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 307.012.-

Empresas Invitadas: 1) LA CONSOLIDADA S.A.; 2) SEGURIDAD SEGUROS; 3) ASEGURADORA YACYRETA S.A.; 4) MAPFRE PARAGUAY S.A.; 5) PATRIA S.A. DE SEGUROS; 6) GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.; 7) ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.-

2. APERTURA DE OFERTAS.-

Por su parte, la apertura de ofertas fue prevista para el día 11 de abril de 2018 a las 10:00 horas. Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas en el Llamado a **Contratación Directa** para **"Seguros de Bienes Varios de la AFD";** verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	Aseguradora Paraguaya S.A	Aseguradora del Este S.A. de Seguros
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta	Presenta	Presenta

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD SUSANE EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presenta	Presenta	Presenta
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Presenta	Presenta	Presenta
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Presenta	Presenta	Presenta
8	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta de los tres últimos años.	Presenta	Presenta	
9	Fotocopia simple de su última declaración de Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta	Presenta	Presenta
10	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	Presenta	No Presenta	Presenta
11	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	Presenta	Presenta	Presenta
12	Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes hayan proveído bienes y/o pres.-	Presenta	Presenta	No presenta
13	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años.	Presenta	Presenta	Presenta
14	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET.	Presenta	Presenta	Presenta

RESUMEN DE COTIZACIONES

Ítem	Descripción		OFERTA	OFERTA
		Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	**Aseguradora Paraguaya S.A.**	**Aseguradora del Este S.A. de Seguros**
1	Seguro Contra Incendio sobre los Bienes de la AFD, Según especificaciones técnicas	6.000.000	4.000.000	6.000.000
2	Seguro Contra Robo, Robo con violencia, Asalto, Daños materiales y Otros de los Bienes de la AFD, Según especificaciones técnicas	11.800.000	12.694.500	52.000.000
3	Seguro Técnico, Equipos Electrónicos, Informáticos y otros sobre los Bienes de la AFD, Según especificaciones técnicas	60.000.000	49.110.500	52.500.000
4	Seguro para los Vehículos de la AFD, Según especificaciones técnicas	59.300.000	33.520.000	10.300.000
5	Seguro de Responsabilidad Civil a terceros (daños a personas, cosas) , Según especificaciones técnicas	6.900.000	6.975.000	5.200.000
Total Gs. IVA incluido		**144.000.000**	**106.300.000**	**126.000.000**

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.-

Primeramente, se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 60 del Decreto 21.909/03**: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.*

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD EDWARD

3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados.*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden."*

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 61 del Decreto 21.909/03**, que expresa: "3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente".-*

El Artículo 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, establece en el segundo párrafo: *"...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante".-*

Dado que la evaluación de ofertas ha requerido la verificación pormenorizada de las planillas desglosadas de precios unitarios presentadas por los oferentes en los distintos Ítems, a fin de evitar cumplimientos deficientes durante la ejecución del contrato, la adjudicación será emitida con posterioridad a los 20 días calendarios establecidos en la Ley N° 2.051/03, haciendo uso de la facultad de diferir la adjudicación por otros 20 días calendarios. (Art. 28 Adjudicación, Ley N° 2051/03, 4to. Párrafo).-

Resolución Nº 411/2018 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nº 956/2016, Nº 1102/2016, Nº 1173/2016 y Nº 2151/2016".-

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA.-

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas por las firmas **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (en adelante ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.) y ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS** conforme al **Art 61° del Decreto N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales
AFD RONALDO BRITEZ
AFD RUDY EDWARDS

debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.	Aseguradora del Este S.A. de Seguros
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (*)	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas por las firmas **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A y ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS** se ajustan a las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

(*) El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que los oferentes no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado conforme a las verificaciones realizadas que los directivos y representantes legales de las firmas **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A; PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS; y ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones establecidas en el art. 40 inc. a) y b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** ya que los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos, ni tienen relación de parentesco con los funcionarios de la Convocante involucrados en el proceso.-

Asimismo se ha verificado las documentaciones presentadas en Estado "Activo", conforme a las Constancias de SIPE **N° 1.492.548** presentada por la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.; N° 1.492.522** presentada por la **firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS; y N° 1.492.536 presentada por la firma ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS,** constatándose que dichas documentaciones corresponden a las indicadas en las mencionadas Constancias.-

Cuadro Comparativo de Precios Totales, resultante de la sumatoria de precios unitarios ofertados por el oferente.-

Descripción	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.	Aseguradora del Este S.A. de Seguros
1- Seguros de Bienes Varios de la AFD	₲ 144.000.000	₲ 106.300.000	₲ 126.000.000

AFD ROMALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales
AFD RUDY EDWARD

Cabe indicar que no corresponde la aplicación del margen de preferencia ya que todas las firmas han presentado el certificado de Origen Nacional de los servicios ofrecidos.

Es así que; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61° del Decreto N° 21909/03, seguidamente se procede a analizar en detalle la oferta más baja en precios presentada por la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A,** a fin de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la licitación como, documentaciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencias requeridas.-

En ese contexto se solicitó a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A** comprobante de pago de patente municipal actualizado. Por otro lado; y, atendiendo a que los costos de la oferta presentada por la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.**, ha superado los porcentajes indicados en la Resolución N° 411/2018, se solicitó a dicha firma una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme a lo dispuesto en la citada Resolución DNCP N° 411/2018 en los ítems que se describen en la planilla inserta más abajo. En ese sentido, se aclaró que la no presentación de la composición de dichos precios puede traer aparejada la descalificación de la oferta según lo dispuesto en la mencionada Resolución, que en lo pertinente dispone: ***"Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada".-***

						ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.		
N° Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario Referencial**	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Diferencia Porcentual**
1	Seguro Contra Incendio sobre los Bienes de la AFD, Según especificaciones técnicas	unidad	1	evento	6.000.000	4.000.000	4.000.000	-50,000%
4	Seguro para los Vehículos de la AFD, Según especificaciones técnicas	unidad	1	evento	59.300.000	33.520.000	33.520.000	-76,909%

La firma remitió los documentos requeridos según Nota recibida en fecha 21 de mayo de 2018; por la misma la firma remitió en la respuesta a la solicitud de la Convocante referente a la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme procedimiento establecido en la Resolución N° 411/2018 de la DNCP; la composición de sus precios; en la que realiza un desglose de sus costos; mencionando que sus los mismos están representados por los costos del reaseguro, costos operativos, y los impuestos. Una vez analizada la explicación brindada por el oferente el Comité Evaluador de Ofertas considera razonable dicha explicación para los ítems detallado en la planilla, ya que la empresa ha brindado la información de los costos principales en que incurriría para cumplir con la provisión del servicio requerido, además se ha comprometido a cumplir con las requisitos del Llamado, por lo que entendemos que la oferta es razonable y de posible ejecución, conforme a las condiciones establecidas en la carta de invitación.

4.2. <u>Verificación de documentaciones legales y requisitos en cuanto a la capacidad financiera.-</u>

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta presentada por la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.,** resultando cuanto sigue:

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales
AFD RUDI EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

INFORME N° 008/2018

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE "SEGURO DE BIENES VARIOS DE LA AFD"

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

Documentos legales	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.
Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	CUMPLE
Listado de clientes como mínimo de 3 (tres) Instituciones Públicas o Privadas a quienes hayan prestado Servicios Seguros Varios de Bienes dentro de los últimos tres años (2015, 2016, 2017).-	CUMPLE
Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, dentro de los últimos 3 (tres) años (2015, 2016, y 2017) en prestación de Servicios de Seguros Varios de Bienes.-	CUMPLE
Balances correspondientes a los tres últimos ejercicios fiscales vencidos, presentados ante la SET.	CUMPLE
Documento que compruebe su patrimonio propio no comprometido al 30 de junio del último ejercicio fiscal fenecido	CUMPLE
Documento que demuestre su disponibilidad en el último balance presentado a la autoridad de control por la firma aseguradora	CUMPLE
Documento que demuestre su fondo de garantía e inversiones	CUMPLE
Documento que demuestro su capital integrado	CUMPLE
Documento de las Reaseguradoras o Bróker que demuestre que asumen el 100 % de los Riesgos de las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas.-	CUMPLE
Documento que demuestre la calificación de las Reaseguradoras	CUMPLE
Documentos que demuestre el promedio del volumen de primas de Seguros de Contratos firmados dentro de los últimos años	CUMPLE

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la carta de Invitación del llamado en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento, por parte de la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.,** de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forman parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Requisitos de la de Capacidad financiera	Cumple / No Cumple
• Aquellas que cuenten con un coeficiente de margen de solvencia tercer Nivel, de la última calificación realizada por el BCP, igual o superior a 1,80.	Cumple
• Que cuenten con un patrimonio propio no comprometido al 30 de junio del último ejercicio fiscal fenecido, no menor a ₲. 7.000.000.000 (GUARANIES SIETE MIL MILLONES)	Cumple
• Que cuente con una disponibilidad igual o superior a ₲. 6.000.000.000 (GUARANÍES SEIS MIL MILLONES) en el último balance presentado a la autoridad de control por la firma aseguradora.	Cumple
• Fondo de Garantía e Inversiones: ₲. 6.000.000.000 (GUARANÍES SEIS MIL MILLONES).	Cumple
• Capital Integrado: Mínimo ₲ 11.000.000.000 (ONCE MIL MILLONES)	Cumple
• Cantidad de Aseguradoras: 3 (TRES). Se acreditará con la constancia (original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste que asumirá el 100 % del riesgo de las condiciones exigidas en la presente Especificaciones Técnicas. Las empresas reaseguradoras deberán estar inscriptas ante la Superintendencia de Seguros.	Cumple
• Calificación de Reaseguradoras: A (Standard y Poor's).	Cumple
• Promedio de volumen de primas de Seguros de Contratos firmados dentro de los últimos 5 (cinco) años por un monto no menor a ₲ 10.000.000.000 (DIEZ MIL MILLONES)	Cumple

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

4.3. Evaluación Técnica y Experiencia Requerida

Al respecto, y a fin de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta más baja presentada por la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A**; se ha analizado en detalle dicha oferta, y visto el parecer favorable del área de Servicios Generales (área solicitante) respecto de la oferta presentada por la mencionada firma, se ha constatado que la misma cumplen con las especificaciones técnicas del Llamado; y asimismo la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.**; ha acreditado la experiencia requerida en la carta de Invitación mediante la presentación de contratos de prestación de Servicios de Seguros de Bienes con las siguientes entidades: Justicia Electoral, Administracion Nacional de Navegación y Puertos dentro de los últimos tres años (2015, 2016 y 2017); y el Listado de Clientes con datos de contactos actualizados a quienes hayan prestado Servicios de Seguros de Bienes Varios dentro de los últimos tres años (2015, 2016 y 2017).-

Habiéndose realizado el proceso de evaluación de ofertas conforme a lo dispuesto en el art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y siendo que la oferta más baja en precios presentada por la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.** cumple con los requisitos legales, con la capacidad financiera, con las especificaciones técnicas y experiencias requeridas; la oferta presentada por las firmas **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, no fueron evaluadas con mayor detalle, teniendo en cuenta que la mejor oferta en precios cumplió con todos los requerimientos de la licitación; por lo que es propuesta para la adjudicación.-

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.-

El Artículo 63° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".-*

El Art. 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, establece en el segundo párrafo: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".-*

6. RECOMENDACIÓN.-

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa para el servicio de **"Seguros de Bienes Varios de la AFD"** recomienda, salvo mejor parecer:

1. Adjudicar, a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., con RUC N° 80002091-0,** el Llamado a Contratación Directa para el servicio de "**Seguros de Bienes Varios de la AFD**" con **ID Nº 342.979**, por un monto total de Guaraníes ciento seis millones trescientos mil **(₲ 106.300.000),** IVA incluido; por reunir los requisitos legales, técnicos y resultar solvente su oferta, según siguiente detalle de precios unitarios:

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 008/2018

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE "SEGURO DE BIENES VARIOS DE LA AFD"

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Seguro Contra Incendio sobre los Bienes de la AFD, Según especificaciones técnicas	Unidad	1	₲ 4.000.000	₲ 4.000.000
2	Seguro Contra Robo, Robo con violencia, Asalto, Daños materiales y Otros de los Bienes de la AFD, Según especificaciones técnicas	Unidad	1	₲ 12.694.500	₲ 12.694.500
3	Seguro Técnico, Equipos Electrónicos, Informáticos y otros sobre los Bienes de la AFD, Según especificaciones técnicas	Unidad	1	₲ 49.110.500	₲ 49.110.500
4	Seguro para los Vehículos de la AFD, Según especificaciones técnicas	Unidad	1	₲ 33.520.000	₲ 33.520.000
5	Seguro de Responsabilidad Civil a terceros (daños a personas, cosas) , Según especificaciones técnicas	Unidad	1	₲ 6.975.000	₲ 6.975.000
				Totales:	**₲ 106.300.000**

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador de UOC

OSCAR FARIÑA
Coordinador de Servicios Generales.

SE ELEVA

A consideración del Presidente el presente Informe y la recomendación de Adjudicación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos.

FERNANDO ORTIZ.
Gerente de Administración y Operaciones

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.

21/05/2018

OFERENTE:	*ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.*		*OBSERVACIONES*
REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PBC		2017	***PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE***
Coeficiente de Margen de Solvencia del tercer nivel igual o superior a 1,80 según la ultima calificacion del BCP		3,196	***CUMPLE***
Patrimonio propio no comprometido al 30 de junio del ultimo ejericio fiscal no menos a 7.000.000.000		24.531.738.372	
Disponibilidad igual o superior a Guaranies 6.000.000.000		11.081.689.536	
Fondo de Garantia e Inversiones Guaranies 6.000.000.000		27.147.822.064	
Capital Integrado Minimo Guaranies 11.000.000.000		32.500.000.000	

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaración Jurada presentada a la Superintendencia de Seguros

FAFD | MARCELO ACUÑA
Analista de Registros Contables

FAFD | CELIA VELAZQUEZ
Contador General